

CIRCULAR ACLARATORIA N° 2

EX-2020-57754319-APN-SG#SOFSE

“LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°14/2020 PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ADECUACIÓN DE APEADEROS RAMALES DIÉSEL – MERLO – LOBOS Y MORENO – MERCEDES – LÍNEA SARMIENTO”

INFORMACIÓN CON CONSULTA

Información emitida por la Operadora en razón del llamado a Licitación Pública Nacional, derivadas por medio autorizado en los términos del Artículo 7°, Apartado "CONSULTA Y ACLARACIONES" del Pliego Condiciones Particulares de SOF SE para el presente llamado.

CONSULTA N° 1:

“...Me remito al art 16 DOCUMENTOS E INFORMACION A PRESENTAR POR EL OFERENTE apartado D DOCUMENTACION TECNICA punto 2: Planilla de cotización según anexo I y punto 3 Analisis de precios según modelo adjunta como anexo PET, incluyendo listado de materiales, composición de costo de Mano de Obra. Esta documentacion la vuelve a incluir como requisito en el apartado E – DOCUMENTACION INHERENTE A LA OFERTA ECONOMICA en el punto 2 Planilla de cotización completa según el modelo incorporado como Anexo I al PET y en el punto 3 Analisis de precios completos según Anexo V adjunto al PET.

Entiendo que son las mismas planillas en ambos casos, es esto correcto?”

RESPUESTA N° 1

Se informa que la documentación solicitada en el artículo 16, apartado D, puntos 2 y 3 del Pliego de Condiciones Particulares, como así también la detallada en el mencionado artículo, apartado E, puntos 2 y 3, respectivamente, son coincidentes.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Circular aclaratoria

Número:

Referencia: Circular Aclaratoria N° 2 - LPN N° 14 - EX-2020-57754319- -APN-SG#SOFSE - ADECUACIÓN
APEADEROS RAMALES DIESEL LS

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.